

Comunicado 03_2017

Fecha: 21/02/2017

Asunto: Anulaciones y Devoluciones

Se comunica a nuestros usuarios que a partir del día de la fecha se encuentra habilitada la anulación los siguientes trámites:

- Importación, Admisión Temporal y Tránsito de Producto de Pesca de la Dirección Nacional de Aduanas (PESC).
- Importación, Exportación y Tránsito de Estupefacientes (y su negativo) del Ministerio de Salud Pública (ESTU).
- Importación, Exportación y Tránsito de Precursores (y su negativo) de Productos Químicos del Ministerio de Salud Pública (PREC).
- Importación, Exportación y Tránsito (y su negativo) de Sicotrópicos del Ministerio de Salud Pública (PSIC).

La nueva funcionalidad permitirá anular los trámites siempre y cuando no hayan sido utilizados en un Documento Único Aduanero (DUA).

Para aquellas gestiones que han sido pagas se devolverá el importe el que podrá ser utilizarlo en un nuevo trámite del mismo tipo.

Ventanilla Única de Comercio Exterior